

63. Las actividades operativas se desarrollaron a lo largo de diez días en julio de 2006 y dieron como resultado incautaciones de ácido sulfúrico, así como de opio, hachís (resina de cannabis) y heroína en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán. Aunque no hubo incautaciones de anhídrido acético, la Junta confía en que la experiencia obtenida se aprovechará para emprender actividades similares en el futuro que abarquen, de ser posible, otros países de Asia occidental, entre ellos el Afganistán.

64. **La Junta insta a otros miembros del grupo de tareas del Proyecto Cohesión a que consideren la posibilidad de emprender actividades similares en otras regiones también. En particular, dadas las grandes incautaciones de permanganato potásico que se notifican en la actualidad, sería útil que las autoridades de América elaborasen una estrategia similar para hacer frente al tráfico de esa sustancia. La Junta está dispuesta a ayudar en esas actividades en el ámbito de sus mandatos dimanantes de tratados.**

### **III. Alcance del comercio lícito y tendencias más recientes del tráfico de precursores**

65. El análisis que figura a continuación se basa también en la información sobre el comercio lícito presentada a la Junta en el formulario D del cuestionario para los informes anuales y en las notificaciones previas a la exportación, en el marco de las iniciativas Proyecto Cohesión y Proyecto Prisma, en los datos sobre las incautaciones y los casos de desviación e intento de desviación, de remesas interceptadas o suspendidas en el contexto del comercio internacional así como las actividades de fabricación clandestina. En ciertas ocasiones se han llevado a cabo investigaciones fructíferas que han permitido a las autoridades competentes descubrir los métodos y rutas de desviación utilizados, así como a los traficantes culpables de las desviaciones. También se ha utilizado para el análisis la información conseguida en el curso de esas actividades.

### **A. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico**

66. Desde el 1º de noviembre de 2005, la Junta ha ayudado a los gobiernos a descubrir e impedir la desviación de productos químicos fiscalizados en 55 casos diferentes, relativos a sustancias utilizadas para fabricar ilícitamente estimulantes de tipo anfetamínico.

#### **1. Efedrina y pseudoefedrina**

##### **Comercio lícito**

67. Desde el 1º de noviembre de 2005 hasta el 31 de octubre de 2006, se supervisaron en el marco del Proyecto Prisma 2.169 envíos distintos en transacciones del comercio internacional lícito de efedrina y pseudoefedrina. Estas remesas legales fueron exportadas por 19 países y territorios y estaban destinadas a 113 países y territorios importadores.

*Las variaciones de las pautas típicas del comercio mundial como indicio de cambios en las tendencias de desviación*

68. En marzo de 2005, el grupo de tareas del Proyecto Prisma acordó una serie de medidas contra la desviación de efedrina y pseudoefedrina a América del Norte, entre ellas el envío de notificaciones previas a la exportación por las autoridades competentes de ciertos países exportadores principales de preparados farmacéuticos con contenido de pseudoefedrina destinados a América del Norte, y la elaboración de un marco para realizar una evaluación subregional de las necesidades legítimas de pseudoefedrina por parte del Canadá, los Estados Unidos y México. El Gobierno de México adoptó medidas decisivas contra la desviación de esas dos sustancias (para más detalles sobre las medidas de fiscalización implantadas, véase el párr. 38 *supra*). También han dado resultados el fortalecimiento de la fiscalización en el Canadá y en los Estados Unidos y el aumento de la atención prestada a todos los envíos de efedrina destinados a América. En particular, se ha observado que las importaciones de efedrina y

seudofedrina en América del Norte y México han disminuido apreciablemente en el período 2005-2006.

69. Tal vez como resultado de estas medidas, se han registrado aumentos de las exportaciones de efedrina y pseudofedrina a países de otras regiones, en especial de Centroamérica y Sudamérica, así como, en menor volumen, de África y Asia.

### Tráfico

70. Los informes sobre incautaciones en 2005 siguen poniendo de manifiesto la magnitud de los problemas relativos a la fabricación ilícita de metanfetamina. En dicho año, 26 países y territorios de todas las regiones notificaron a la Junta incautaciones de más de 40 toneladas de efedrina y pseudofedrina<sup>12</sup>.

71. Además de los datos sobre incautaciones, la información sobre determinados casos reunida en el marco del Proyecto Prisma fue de utilidad a la Junta para descubrir nuevas tendencias del tráfico: la desviación y contrabando de materias primas de Asia meridional a África, América Central y Asia occidental; el contrabando de remesas de efedra de Asia oriental al Canadá y países de Europa, así como el contrabando de preparados farmacéuticos con destino a África, América Central y América del Sur y Asia occidental, y también dentro de estas regiones.

72. En vista de que se ha intensificado la fiscalización de la efedrina y la pseudofedrina como materias primas en las transacciones comerciales, los traficantes procuran cada vez más obtener otras "formas" de las sustancias, en particular productos naturales como la efedra y compuestos farmacéuticos que las contengan, contando con que las medidas contra tales artículos sean menos rigurosas o no existan. Los Estados Unidos han establecido niveles umbral para la importación de efedra fijados en el 5% del contenido de alcaloide (efedrina). El contenido de efedrina corrientemente declarado en los envíos de efedra a nivel mundial osciló entre el 5% y el 20%, con excepción de las remesas destinadas a los Estados Unidos. Estas últimas se preparan por lo general de

forma que dicho contenido quede justo por debajo del 5%. No se descarta que esto se haga con el fin de evitar la necesaria notificación a la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos.

73. Desde que la Junta puso a todas las autoridades nacionales centrales del Proyecto Prisma sobre aviso de la prohibición de las importaciones de efedra en México, rogándoles que le informaran sobre los pedidos de dicha planta, se ha notificado la intercepción o incautación de una serie de envíos adicionales por parte de Alemania, la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong (China), Dinamarca, Estados Unidos, México, los Países Bajos y Suecia.

74. Desde principios de 2005, se han comunicado a la JIFE en total más de 30 casos sospechosos que suponían más de 2.100 toneladas de efedra. En la mayoría de ellos se había comprobado que el destino final presunto era México. Al menos en uno de los casos la sustancia había sido etiquetada incorrectamente y, en algunos otros casos, tenía en realidad una elevada concentración de efedrina.

**75. La Junta desea avisar a todos los gobiernos de que el Gobierno de México ha prohibido toda importación de efedra en el país. La Junta insta a los gobiernos a extremar la vigilancia respecto de los envíos de efedra o de sustancias etiquetadas como aditivos alimentarios Ma Huang, a efectuar controles físicos de esas remesas y a informar a la Junta de toda transacción cuyo objeto sea la efedra. La Junta expresa su reconocimiento por la cooperación del gobierno de China, que ahora envía notificaciones previas a la exportación para las remesas de efedra.**

*África: serias preocupaciones e indicios crecientes de que la región se utiliza como lugar de reexportación*

76. En 2005 comunicaron incautaciones de efedrina y pseudofedrina Sudáfrica y Zambia. Las incautaciones de efedrina en Sudáfrica disminuyeron en dicho año, pero siguió aumentando la fabricación clandestina de metcatinona y metanfetamina, en reemplazo de la fabricación decreciente de metacualona. En 2006 se descubrieron tentativas de desviación de grandes cantidades de efedrina a través de Kenya, con pedidos de 10 toneladas hechos en el Canadá y la India. Además se interceptaron varios grandes cargamentos

<sup>12</sup> Alemania, Australia, Bulgaria, Canadá, China, la RAE de Hong Kong (China), Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Indonesia, Islandia, la Federación de Rusia, la República Checa, Letonia, los Estados Unidos, México, Myanmar, Noruega, Nueva Zelanda, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Ucrania, Zambia.

destinados a Angola, Ghana, la República Democrática del Congo y Zimbabue.

77. **La Junta observa con preocupación que los países africanos están siendo utilizados como lugares de reexpedición de las remesas de efedrina y pseudoefedrina organizadas por redes internacionales de delincuentes y destinadas a Norteamérica.** Esta preocupación se ve corroborada por pruebas como la incautación de 300 kilogramos de pseudoefedrina en Bélgica en 2006. La sustancia incautada, que provenía de la República Democrática del Congo y se introdujo de contrabando por vía aérea en Bélgica, estaba destinada a México.

*América: continúan los intentos de desviación, frecuentemente de preparados farmacéuticos*

78. Según la información presentada en el formulario D, las incautaciones de efedrina y pseudoefedrina disminuyeron notablemente en Norteamérica en 2005. Las incautaciones sin precedentes, por un total de 175 toneladas de dichas sustancias, comunicadas por los Estados Unidos en 2004, se redujeron a 1,5 toneladas en 2005, la cantidad mínima notificada desde 1992. A raíz de la aplicación de las medidas voluntarias acordadas en virtud del Proyecto Prisma, las importaciones de efedrina y pseudoefedrina disminuyeron en la región, hecho que parece haber influido sobre la disponibilidad de estas sustancias en el mercado negro. Por ejemplo, en México, la disponibilidad reducida de la pseudoefedrina indujo presuntamente a intentos de obtenerla cometiendo delitos violentos.

79. Paralelamente al declive de las importaciones lícitas de pseudoefedrina en México, ha disminuido de manera notable el número de envíos interceptados de esa sustancia destinados a dicho país. Mientras en 2005 se interceptaron varias remesas procedentes de Alemania, la India y Suiza, por un total de 26,6 toneladas de pseudoefedrina, posteriormente sólo se detuvieron dos envíos que sumaban 1.250 kilogramos de la sustancia, procedentes de Alemania y Suiza.

80. En 2006 continuaron los intentos de desviación en América Central y América de Sur. Las autoridades competentes de la India interceptaron una remesa de cinco toneladas de efedrina y otra de 2,5 toneladas de pseudoefedrina, destinadas ambas a Belice. En 2006 se descubrió un caso de tentativa de desviación desde la India de 500 kilogramos de efedrina destinados a Santa

Lucía. La remesa, organizada por un intermediario en el Canadá, se interceptó al descubrirse un permiso falsificado de importación de 10 toneladas de la sustancia. En otra ocasión se previno un caso de desviación de la misma al Paraguay. Los gobiernos de Colombia, Costa Rica y El Salvador han descubierto intentos de desviación de grandes cantidades de preparados farmacéuticos. En un caso, el destino era el Canadá. En 2006 las autoridades colombianas hicieron indagaciones sobre la licitud de envíos de tabletas de pseudoefedrina (14 toneladas en total) que se iban a reexportar a países de Sudamérica. Se interceptaron, a petición de los países importadores, cinco de las seis remesas previstas.

81. **La Junta alienta a los países exportadores a enviar notificaciones previas a la exportación en el caso de las remesas de preparados farmacéuticos a América. Se invita a los gobiernos de los países de la región a presentar a la Junta, con carácter prioritario, datos sobre sus necesidades legítimas de tales preparados.**

*Asia: el tráfico de precursores de estimulantes de tipo anfetamínico se extiende a todo el continente*

82. La mayor parte de la efedrina incautada en Asia correspondió a China (36,2 toneladas). También se incautaron cantidades considerables de dicha sustancia en Indonesia y Myanmar. En 2006 sociedades de Asia occidental hicieron pedidos de varias remesas sospechosas de efedrina y pseudoefedrina que sumaban un elevado número de toneladas. Se cree que estaban destinadas a canales ilícitos, como lo demuestra un envío de 50 toneladas de efedrina en total desde la India al Iraq, interceptado tras descubrirse que se utilizaba una sociedad de "fachada" y un permiso de importación falsificado.

83. En Asia occidental los preparados farmacéuticos parecen también ser usados como fuente de efedrina por las organizaciones de traficantes desde Norteamérica. En Asia occidental se han hecho pedidos de toneladas de pseudoefedrina para la fabricación de preparados farmacéuticos, con miras a su reexportación a México. **Se insta a los gobiernos de los países importadores de Asia occidental a que adopten las medidas apropiadas para vigilar la fabricación, distribución y exportación de preparados de efedrina y pseudoefedrina, a fin de cerciorarse de la legitimidad de los usuarios finales y evitar la**

acumulación de esas sustancias en cantidades que sobrepasen las necesidades lícitas.

84. **La Junta valora positivamente la labor del Gobierno de la India, gracias a la cual se han descubierto e interceptado muchas transacciones sospechosas relativas a la efedrina. Desde el 1° de noviembre de 2005, la India ha enviado notificaciones previas a la exportación concernientes a más de 1.100 remesas de efedrina y pseudoefedrina y ha ayudado a los países importadores a detectar e investigar las tentativas de desviación de docenas de toneladas de esas sustancias.**

*Europa: aumenta el tráfico de precursores de estimulantes de tipo anfetamínico y de efedra*

85. Catorce países europeos notificaron incautaciones correspondientes a 2005. Alemania, Bulgaria, la Federación de Rusia, Grecia y Rumania figuran entre los que comunicaron con referencia a 2005 incautaciones crecientes de efedrina en comparación con 2004. Las investigaciones de las autoridades sobre incautaciones de efedrina en la República Checa y de tabletas de efedrina en Eslovaquia indicaron que, en los dos casos, las remesas se destinaban a su uso en la fabricación ilícita.

86. El etiquetado incorrecto fue uno de los métodos utilizados para eludir la fiscalización de la efedra en Europa. Por ejemplo, las autoridades suecas se incautaron de dos toneladas de efedra falsamente declarada como producto natural distinto.

*Oceanía: el contrabando de preparados farmacéuticos es un problema importante*

87. En 2005 aumentaron las cantidades totales de efedrina y pseudoefedrina incautadas en Oceanía. De los volúmenes totales incautados, la mayor parte correspondió a la efedrina, introducida de contrabando en Australia desde Sudáfrica y Viet Nam, y a la pseudoefedrina, incautada en Nueva Zelandia. En Australia y Nueva Zelandia, los preparados farmacéuticos fueron la principal fuente de la pseudoefedrina incautada en la frontera así como en laboratorios clandestinos. En Australia se incautaron en 2006 cantidades considerables de tabletas de pseudoefedrina, enviadas de contrabando en un

contendor desde Indonesia, así como por correo desde Malasia. En Nueva Zelandia la mayor parte de la pseudoefedrina incautada lo fue en forma de preparados farmacéuticos llevados de contrabando al país desde fuera de Asia. También se notificaron desviaciones de preparados farmacéuticos que se despachan sin receta y robos. **La Junta recomienda a los países y territorios de Oceanía que emprendan actividades de represión antidroga adecuadas en el marco del Proyecto Prisma para descubrir más a fondo las actividades de contrabando.**

## **2. 3,4-metilendioxfenil-2-propanona y 1-fenil-2-propanona**

### **Comercio lícito**

88. Durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006 no se notificó a la Junta ningún envío de 3,4-MPD-2-P en el ámbito del comercio internacional. Durante el mismo período se comunicaron nueve remesas de P-2-P por un total de 8 toneladas. La Junta hace un seguimiento de cada remesa para cerciorarse de que los pedidos no son intentos de desviación de la sustancia, pero se siente preocupada porque el comercio anual de P-2-P es en realidad mucho mayor que el comunicado mediante el sistema de notificaciones previas a la exportación. **Dado que la P-2-P está incluida en el Cuadro I de la Convención de 1988, y que la sustancia es una de las tomadas como objetivo en el Proyecto Prisma, la Junta insta a todos los gobiernos de países exportadores a que se cuiden de establecer mecanismos para vigilar adecuadamente el comercio lícito de esta sustancia y facilitar a la Junta copias de todas las notificaciones previas a la exportación.**

### **Tráfico**

89. La Junta observa preocupada que, si bien se ha logrado reducir el contrabando de 3,4-MDP-2-P y P-2-P a Europa occidental, poco se sabe sobre los nuevos métodos y rutas de que se sirven los traficantes para desviar tales sustancias. **Como éstas no suelen desviarse a partir del comercio internacional, las investigaciones de rastreo hacia la fuente son una de las maneras más eficaces de hacer frente a ese tráfico.**

*África: ninguna incautación de precursores de metilendioximetanfetamina*

90. No se comunicó ninguna incautación en África de 3,4-MDP-2-P ni de P-2-P en 2005, y tampoco se recibieron informes de incautaciones particulares en el marco del Proyecto Prisma en 2006. En cambio, las autoridades francesas se incautaron de una remesa de 3,4-MDP-2-P introducida de contrabando en 2005, que había sido transportada a través de Madagascar de paso hacia Europa. **Dado que en el pasado se han desmantelado laboratorios de metilendioximetanfetamina (MDMA, llamada corrientemente éxtasis) en Egipto y Sudáfrica, y que los traficantes utilizan países de África para desviar otros precursores de estimulantes de tipo anfetamínico, las autoridades de la región deberían permanecer vigilantes.**

*América: aumentan las incautaciones de precursores en el Canadá*

91. Las incautaciones de 3,4-MDP-2-P siguieron aumentando en el Canadá y, además de las comunicadas en el formulario D, en 2006 fueron aprehendidas 4,5 toneladas de esa sustancia. La Junta, que ya había advertido<sup>13</sup> a los Gobiernos de que la fabricación ilícita de la sustancia podría aumentar en la región como respuesta a la demanda de MDMA, se congratula por el empeño de las autoridades canadienses en atajar esta amenaza. Asimismo, insta a dichas autoridades a utilizar plenamente los mecanismos establecidos en virtud del Proyecto Prisma para llevar adelante sus investigaciones y avisar a otros países de la modalidad de operación adoptada, de forma que se pueda instaurar medidas precautorias en el plano internacional.

92. Aunque las incautaciones de P-2-P fueron reducidas en la región, la Junta observa que tanto las autoridades de México como las de Estados Unidos notificaron grandes incautaciones de ácido fenilacético en 2005 y las autoridades mexicanas también detectaron e interceptaron una remesa sospechosa de dicha sustancia en el ámbito del comercio internacional en 2006. **Como al parecer los traficantes tienen dificultades para surtirse de efedrina y**

<sup>13</sup> *Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2005 ...*, párr. 32.

**seudoefedrina, que son las sustancias químicas preferidas para la fabricación ilícita de metanfetamina, es posible que recurran al ácido fenilacético como sustitutivo; por consiguiente, los gobiernos de todos los países de la región deberían cuidar de tener establecidas medidas adecuadas para vigilar y fiscalizar esta sustancia.**

*Asia: la cooperación internacional da por resultado la desarticulación de redes de tráfico*

93. Tras la desarticulación de una organización de traficantes que operaba en China, incluida la RAE de Hong Kong (China), e Indonesia, y la incautación de más de 3 toneladas de 3,4-MDP-2-P<sup>14</sup> en 2005, las autoridades competentes de China han comunicado la incautación de 3.900 litros de P-2-P en la provincia de Fujian. **La Junta observa que la incautación en la provincia de Fujian fue resultado del intercambio de información entre las autoridades de China y de los Países Bajos e insta a los gobiernos de los demás países de Asia a emprender, siempre que sea posible, investigaciones similares de rastreo hacia el origen.**

*Europa: disminución de las incautaciones*

94. En los años anteriores, la mayoría de las incautaciones de 3,4-MDP-2-P y P-2-P correspondió a países europeos; en cambio, en 2005 sólo fue atribuible a estos países el 40% de las incautaciones mundiales de 3,4-MDP-2-P y el 57% de las de P-2-P. El aumento de las incautaciones de 3,4-MDP-2-P en otras regiones tal vez indique que la fabricación ilícita de MDMA se extiende fuera de Europa. **Europa sigue siendo un fabricante ilícito importante de anfetamina y MDMA y se insta a las autoridades de los países de la región a que utilicen plenamente los mecanismos de presentación de informes establecidos en el marco del Proyecto Prisma para asegurar la más amplia comunicación posible de la información sobre capturas.**

*Oceanía: ¿nuevas rutas en la fabricación ilícita?*

95. Aunque Australia suele notificar incautaciones de P-2-P, los informes sobre incautación de 3,4-MDP-2-P vienen siendo menos frecuentes. La Junta observa que las incautaciones de piperonal, que puede usarse como sustitutivo de la 3,4-MDP-2-P para la fabricación

<sup>14</sup> *Ibíd.*, párr. 34.

ilícita de MDMA (éxtasis), han ido aumentando regularmente en los últimos cinco años. Como se señaló en el informe sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de 1988 correspondiente a 2005<sup>15</sup> la Junta ha seguido vigilando el comercio lícito y el tráfico de piperonal; si bien se pudo relacionar con el tráfico ilícito algunas de las incautaciones efectuadas en Australia, actualmente no existe ningún indicio, resultante de incautaciones o de análisis químicos, de que el piperonal se utilice en gran escala como sustitutivo para la fabricación ilícita de MDMA.

### 3. Safrol y aceites ricos en safrol

#### Comercio lícito

96. Preocupa a la Junta el hecho de que los gobiernos suministren escasa información sobre remesas particulares de safrol (incluido el safrol en forma de aceite de sasafrás) e isosafrol en el marco del comercio internacional. Durante el período del 1º de noviembre de 2005 al 31 de octubre de 2006, sólo se recibieron seis notificaciones previas a la exportación, cuatro de las cuales se referían al envío de 9 litros de safrol, y dos a envíos de aceite de sasafrás por un total de 1.900 kilogramos.

97. Además, según los datos sobre el comercio lícito facilitados por los gobiernos en el formulario D correspondiente a 2005, con respecto al safrol y al isosafrol, hubo 13 países exportadores y 10 importadores, y el comercio anual notificado para ambas sustancias sumó 126 toneladas.

98. Puesto que el safrol y los aceites ricos en safrol se utilizan ampliamente con fines lícitos, por ejemplo para fabricar piperonal, artículos de perfumería e insecticidas, el volumen del comercio internacional de safrol y sustancias conexas debería ser mucho mayor que lo que comunican actualmente los gobiernos.

#### Tráfico

99. Únicamente tres gobiernos comunicaron en 2005 incautaciones de safrol (incluido el safrol en forma de aceite de sasafrás) y de isosafrol. Las incautaciones totales de estas sustancias ascendieron sólo a 46,5 litros, que es la cantidad más baja notificada a la Junta desde 1992. **En vista de la prevalencia del abuso de MDMA en todo el mundo y de que el safrol**

**es un precursor clave utilizado para la fabricación ilícita de esta sustancia, la ausencia de incautaciones indica la necesidad de que la respuesta de los gobiernos al tráfico de precursores de la MDMA sea más eficaz.**

100. Como son tan escasas las incautaciones notificadas y no se han descubierto casos sospechosos en el marco del Proyecto Prisma, no es posible un análisis regional de las tendencias del tráfico de safrol y las sustancias conexas. **De todas formas, la Junta insta a los gobiernos a velar por que se haga todo lo posible por descubrir qué precursores se utilizan realmente en la fabricación ilícita de MDMA. En particular, con técnicas como la elaboración por los laboratorios forenses de perfiles de impurezas de las muestras incautadas, es posible obtener valiosa información confidencial que puede luego utilizarse para orientar las investigaciones o a los órganos responsables de la toma de decisiones.**

## B. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de cocaína

### Permanganato potásico

#### Comercio lícito

101. Del 1º de noviembre de 2005 al 31 de octubre de 2006, las autoridades de 20 países y territorios exportadores presentaron 966 notificaciones previas a la exportación a 113 países y territorios importadores, que suponían un total de 19.151 toneladas de permanganato potásico.

102. La Junta continúa vigilando de cerca las remesas de permanganato potásico a América Central y del Sur. Observa que sólo 15 países de la región importaron permanganato potásico entre el 1º de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006; de esos países cinco (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Perú) importaron más de 20 toneladas de la sustancia. Al mismo tiempo, a juzgar por las notificaciones previas a la exportación presentadas a la Junta, parece que no se exportó permanganato potásico a Colombia, país en el que se han notificado las mayores incautaciones de la sustancia. **Se insta a los gobiernos de los países de la región importadores de grandes cantidades de permanganato potásico a que permanezcan vigilantes, prestando especial atención a los canales de distribución nacionales para**

<sup>15</sup> *Ibid.*, párr. 31.

**cerciorarse de que los traficantes no utilizan esos canales como fuente de la sustancia.**

103. En cuanto a los países exportadores, la Junta observa complacida que en 2005 las autoridades de Polonia comenzaron a facilitar notificaciones previas a la exportación para los envíos de permanganato potásico. Dado que Polonia es en la actualidad un exportador importante de esta sustancia, la presentación de esas notificaciones proporcionará a la Junta valiosa información adicional sobre las pautas del comercio internacional.

104. Otro país exportador importante, Estados Unidos, procede actualmente a decidir si debería o no someter el permanganato sódico a fiscalización nacional, ya que esa sustancia es un sustitutivo directo del permanganato potásico tanto con fines lícitos como ilícitos. **Asimismo, los gobiernos de los países de las regiones donde tiene lugar la fabricación ilícita de cocaína deberían tomar nota de que la sustancia puede también aparecer en los laboratorios ilícitos.**

#### Tráfico

105. Las incautaciones de permanganato potásico realizadas en 2005 fueron las mayores que jamás se ha comunicado a la Junta, con un total de 183 toneladas de la sustancia incautadas por 16 países. **Asimismo, el hecho de que se descubran menos intentos de desviar la sustancia desde el ámbito del comercio internacional es un indicio de que los traficantes posiblemente hayan establecido nuevos métodos y rutas de desviación, utilizando los canales de distribución nacionales de terceros países no relacionados normalmente con la fabricación ilícita de cocaína.**

#### *África: posibilidades de desviación*

106. Se ha notificado sólo una pequeña incautación de permanganato potásico en Sudáfrica, que no estaba relacionada con la fabricación ilícita de cocaína. Además, en África no se han descubierto tentativas de desviación de la sustancia, indicadas por la interceptación de envíos en el marco del comercio internacional. Sin embargo, la Junta observa que algunos de los principales países importadores de la región son también países en los que, según informes, operan organizaciones dedicadas al tráfico de cocaína.

Como se ha constatado en otras regiones, los países por los que discurre el tráfico de drogas suelen ser utilizados por esos mismos traficantes como fuentes de suministro o lugares de reexpedición de los productos químicos necesarios para la fabricación ilícita.

#### *América: grandes incautaciones pero no se descubren las fuentes*

107. El país que notificó las mayores incautaciones de permanganato potásico en 2005 fue Colombia, donde fueron incautadas 141 toneladas de la sustancia. La Junta se congratula por el empeño de las autoridades colombianas en hacer frente a la fabricación ilícita de cocaína en el país. Aunque en 2006 se dismantelaron 16 laboratorios que fabricaban ilegalmente permanganato potásico en Colombia, es improbable que fueran ellos los culpables de la fabricación del total de 141 toneladas incautadas. Al mismo tiempo, no se han notificado incautaciones de importancia alguna en los puertos de entrada al país. **Existe, pues, la necesidad urgente de emprender investigaciones, tanto en Colombia como en los países vecinos, para descubrir las fuentes del permanganato potásico que se introduce de contrabando en Colombia y las rutas utilizadas.**

#### *Asia: siguen detectándose pedidos sospechosos*

108. No se ha comunicado ninguna incautación de permanganato potásico en Asia. Sin embargo, se han detectado 17 remesas sospechosas en total, que sumaban 457 toneladas de la sustancia, a países de la región. La Junta se congratula por el empeño de los gobiernos tanto de los países exportadores como de los importadores, pues sin su cooperación estas remesas podrían haberse desviado para su uso en la fabricación ilícita.

#### *Europa: ¿incautaciones relacionadas con la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico?*

109. Las autoridades de la Federación de Rusia notificaron la incautación de más de una tonelada de permanganato potásico en 2005, y las de Bulgaria y Rumania comunicaron que se habían incautado de más de 100 kilogramos de la sustancia. Es probable que el permanganato potásico incautado estuviera destinado a la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico.

*Oceanía: se insta a las autoridades a que notifiquen las remesas*

110. Australia comunica todos los años pequeñas incautaciones de permanganato potásico, aunque éstas no parecen guardar relación con la fabricación ilícita de cocaína, sino más bien con la de estimulantes de tipo anfetamínico. La Junta ve con preocupación el hecho de que, si se comparan las notificaciones previas a la exportación de las distintas remesas de permanganato potásico en la región con los datos sobre el comercio anual facilitados en el formulario D, parece que el volumen del comercio anual es mayor que lo indicado por el sistema de notificaciones previas. **Se insta a los gobiernos de todos los países exportadores a que presenten notificaciones previas a la exportación de todas las remesas de permanganato potásico que se efectúen a Oceanía y dentro de esa región.**

### C. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de heroína

#### Anhídrido acético

##### Comercio lícito

111. Durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006, las autoridades de 20 países exportadores presentaron 1.129 notificaciones previas a la exportación de remesas de anhídrido acético. Las remesas estaban destinadas a 74 países importadores y la cantidad total de la sustancia ascendía a 203.220 toneladas.

112. Además de los 20 gobiernos exportadores que presentan sistemáticamente a la Junta notificaciones previas a la exportación relativas al anhídrido acético, se identificó a otros nueve países exportadores<sup>16</sup> comparando los datos facilitados por los países importadores y exportadores en su información anual sobre las sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (formulario D). Se constató que, de estos nueve países, Estonia, Francia y Polonia habían exportado anhídrido acético a países que notificaron incautaciones de la sustancia en 2005.

113. Aunque no existen pruebas para vincular los envíos desde esos países con las incautaciones, los traficantes tratan constantemente de encontrar puntos débiles en los mecanismos de fiscalización internacional. **La Junta insta a las autoridades de todos los países exportadores a cuidarse de tener establecidos procedimientos para vigilar y notificar las remesas efectuadas en el marco del comercio internacional. En particular, se invita a los gobiernos a hacer uso del sistema *PEN Online*, un servicio seguro basado en la Internet que la Junta pone a disposición de todos los gobiernos para facilitar el envío de notificaciones previas a la exportación y la respuesta a las mismas (véase el párr. 133 *infra*).**

114. La falta de pruebas para vincular las incautaciones de anhídrido acético con las desviaciones directamente provenientes del comercio internacional, así como el hecho de haberse detectado muy pocas remesas sospechosas en el ámbito de dicho comercio, son motivo de preocupación en cuanto a las medidas de control aplicadas por los gobiernos para impedir las desviaciones procedentes de los canales nacionales de distribución. Tratándose de una sustancia como el anhídrido acético, es posible que los traficantes hayan establecido nuevos métodos para desviarla. **Se insta asimismo a los gobiernos a velar por la adecuada fiscalización de la distribución y el consumo de anhídrido acético a nivel nacional.**

#### Tráfico

115. En 2005, fueron 15 los países que notificaron en el formulario D incautaciones de anhídrido acético por un total de 22 toneladas. Además, el Afganistán, la India y Turquía comunicaron distintas incautaciones en conformidad con los procedimientos operativos estándar del Proyecto Cohesión.

116. La Junta observa preocupada que, a pesar de las grandes incautaciones de anhídrido acético realizadas constantemente, se facilita poca o ninguna información sobre las fuentes y los métodos o rutas seguidos para desviar las remesas del comercio lícito a canales ilícitos. Si bien el sistema de notificaciones previas a la exportación es un instrumento valioso para impedir las desviaciones, **es necesario que los gobiernos redoblen sus esfuerzos por descubrir los grupos delictivos involucrados y el modo de operar adoptado en el tráfico de anhídrido acético.**

<sup>16</sup> Australia, Estonia, Finlandia, Francia, Guatemala, Noruega, Polonia, Suecia y Uruguay.

*África: ¿una posible fuente?*

117. En 2006 una sociedad establecida en Argelia cursó un pedido de 8.300 litros de anhídrido acético a Alemania. Las autoridades competentes alemanas, en cooperación con el sector químico, detuvieron el envío a causa de una petición insólita relativa al envasado. Las averiguaciones ulteriores cerca de las autoridades argelinas mostraron que la sociedad había obtenido permiso para importar un total de 150 toneladas de anhídrido acético destinado al consumo nacional. **Aunque se habían seguido los procedimientos legales vigentes para importar la sustancia, la Junta insta a los gobiernos de todos los países de África a verificar minuciosamente, antes de autorizar las remesas, la autenticidad de los usuarios finales y las necesidades legítimas reales que se hayan declarado, pues, como se sabe, los traficantes crean sociedades “de fachada” y utilizan los nombres de otras ya existentes para sus intentos de desviación.**

*América: se notifican incautaciones en los Estados Unidos*

118. Los Estados Unidos comunicaron incautaciones de anhídrido acético en 2005. Se están investigando todavía las circunstancias en torno a estas operaciones y no está claro por el momento si la sustancia se destinaba a su uso para la fabricación ilícita de heroína o de metanfetamina (ruta del ácido fenilacético/P-2-P).

*Asia: ausencia de incautaciones en los países vecinos del Afganistán, con excepción de China*

119. En Asia, las autoridades de China, Myanmar y Turquía comunicaron en los tres casos haberse incautado de más de una tonelada de anhídrido acético en 2005, mientras que las autoridades de la India dieron cuenta de incautaciones menores. Además, en el marco del Proyecto Cohesión, las autoridades del Afganistán, la India y Turquía informaron de distintas incautaciones en los respectivos países durante 2006.

120. La incautación notificada por las autoridades del Afganistán tuvo lugar en mayo de 2006, en el curso de una operación conjunta del Servicio de Aduanas y la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán, en la provincia de Paktia. En total fueron incautados 1.250 litros de anhídrido acético y otros productos

químicos utilizados para transformar el opio en clorhidrato de heroína. Esto ocurre tras la incautación de 2,4 toneladas de cloruro amónico, producto químico no fiscalizado que se utiliza para fabricar heroína, en la provincia de Nangarhar en enero de 2006. **Como las dos provincias limitan con el Pakistán, la Junta insta al Gobierno de ese país a acrecentar sus esfuerzos de interceptación de precursores a lo largo de la frontera.**

121. La Junta observa que, con excepción de China, ninguno de los países limítrofes del Afganistán comunicaron incautaciones de anhídrido acético en 2005 y 2006. **Es necesaria una acción concertada de esos países para interceptar las remesas que se introducen de contrabando en el Afganistán.** La Junta ha tomado nota de la Operación Reexpedición, una iniciativa adoptada recientemente contra el tráfico en Asia central (véase el párr. 136 *infra*).

122. **La Junta observa que las autoridades de China están normalizando los procedimientos relativos a la compra y transporte de precursores (véase también el párr. 29 *supra*). Además, dichas autoridades han intensificado la fiscalización de los productos químicos que se exportan a los países que forman parte del Triángulo de Oro. La Junta confía en que esa labor sea provechosa para toda Asia.**

123. Las autoridades turcas comunicaron dos incautaciones distintas de anhídrido acético en 2006. En el primer caso se trató de 1.650 litros de la sustancia, incautados en Estambul juntamente con 2.680 kilogramos de carbonato sódico, compuesto químico no fiscalizado que también se usa para fabricar heroína; como sucede en muchas incautaciones de anhídrido acético, los contenedores no tenían señales de identificación y fue imposible emprender investigaciones de rastreo hacia la fuente. El segundo caso consistió en una incautación de 125 litros de anhídrido acético realizada en Hakkari, en el sudeste de Turquía; las indagaciones realizadas indican que la remesa se iba a llevar de contrabando al Iraq.

124. Preocupa a la Junta la posibilidad de que el Iraq esté siendo abusivamente utilizado como país fuente o país de reexpedición de anhídrido acético, pues durante 2006 se exportaron al mismo grandes remesas en elevado número. Aunque la Junta verificó la

legitimidad de cada envío con las autoridades, es posible, como se ha señalado anteriormente, que los traficantes utilicen el país para establecer sociedades “de fachada” con el fin de desviar anhídrido acético y otros productos del comercio lícito.

*Europa: siguen disminuyendo las incautaciones a lo largo de la ruta de los Balcanes*

125. Sólo tres países de Europa, Bulgaria, la Federación de Rusia y Rumania, han comunicado incautaciones de anhídrido acético. Si bien la incautación hecha en la Federación de Rusia (4.300 litros) fue considerable, las efectuadas en Bulgaria y Rumania fueron tan sólo de 10 litros y 43 litros, respectivamente. Este declive constante de las incautaciones notificadas por los países situados a lo largo de la ruta de los Balcanes, así como las incautaciones cada vez menores comunicadas por Turquía desde 2002, es indicio de que los traficantes han encontrado posiblemente otras fuentes y rutas de desviación de anhídrido acético a las zonas donde tiene lugar la fabricación ilícita de heroína.

**126. La Junta sigue considerando preocupante que los progresos para descubrir todas las fuentes y las rutas utilizadas para desviar anhídrido acético sean escasos o nulos. Al mismo tiempo, las incautaciones de heroína no han disminuido, lo que indica que los traficantes siguen estando en condiciones de obtener los productos químicos que necesitan. En consecuencia, se insta a los gobiernos a que presten pleno apoyo a las iniciativas internacionales destinadas a atajar esos problemas, como el Proyecto Cohesión.**

*Oceanía: ausencia de desviaciones destinadas a la fabricación ilícita de heroína*

127. Se han notificado pequeñas incautaciones de anhídrido acético en Australia y Nueva Zelandia, pero tienen que ver con la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico y no de heroína. De todas formas, los gobiernos de los países de Oceanía deberían permanecer vigilantes por si los traficantes tratan de obtener en ellos la sustancia, y deberían poner en funcionamiento mecanismos para vigilar el comercio lícito tanto a nivel nacional como internacional.

## **D. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas**

### **Metacualona**

128. Como se señaló en el informe de la Junta sobre la aplicación del artículo 12 correspondiente a 2005<sup>17</sup>, la detección de laboratorios que fabricaban ilícitamente estimulantes de tipo anfetamínico en Sudáfrica aumentó al mismo tiempo que disminuía la detección de laboratorios que producían ilícitamente metacualona. Esta tendencia continuó en 2006. Aunque se dismantelaron numerosos laboratorios que fabricaban ilícitamente metanfetamina y/o metcatinona, no se dio parte de ningún laboratorio ilícito que produjera metacualona.

129. Sin embargo en África se sigue abusando de la metacualona. En 2006 las autoridades de Kenya dismantelaron un laboratorio ilícito de metacualona y se incautaron de más de 400 kilogramos de la sustancia así como de productos químicos y equipo utilizados para fabricarla ilícitamente. A juzgar por los informes recibidos, parecía que los productos químicos se habían etiquetado y declarado incorrectamente para evitar la detección. Este desplazamiento de la fabricación ilícita a raíz de actuaciones fructíferas de represión antidroga en un país se había observado antes en África y todos los países de la región deberían permanecer vigilantes para que esas actividades no se implanten en otros países pertenecientes a la misma.

130. La Junta tiene entendido que las autoridades de la India se incautaron de casi 4,5 toneladas de metacualona en el país durante 2006. **Se anima a dichas autoridades a proseguir su labor para impedir la fabricación ilícita de la sustancia en el país.**

<sup>17</sup> *Precusores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2005 ...*, párr. 72.